



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR 20/2022

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES

Direcciones de: Secretaría General; Tránsito y Jurídica

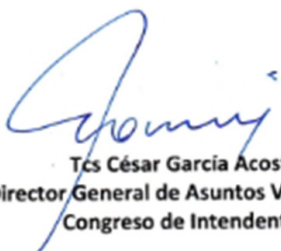
DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: comunicación por SMS de SUCIVE/PUNC y AGESIC sobre vigencia de los Punc

A partir del 1º de noviembre de 2022, a través de las funcionalidades operativas del Estado, para un mejor acceso a la información pública, **el Congreso de Intendentes y la AGESIC comunicarán la remisión -por SMS- al celular asociado en sus trámites por los titulares de las licencias de conducir, el plazo de caducidad de dichos documentos** con la antelación suficiente que les permita coordinar los trámites previos a la gestión de expedición o renovación que deberán hacerse ante cada Intendencia.

Esta funcionalidad es simplemente informativa y se asocia al sistema mediante el sistema informático del SUCIVE/PUNC. A estos efectos las Intendencias no tendrán ningún trámite asociado que no sea la atención de sus permisarios cuando realicen los trámites habituales a los efectos de la procuración de sus PUNC.

Saluda atentamente.


Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes